



Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
CASA DE ENTIDADES

Presente el 28 / 11 / 2012

Hora: 10:30

Escrito de 1 / 1 / 2012

Se Adjunta: [Signature]

ORDENANZA N° 56/2012

VISTO:

El Expte. N° 3.124-MT-2012 – “Donación de Calles inmueble ubicado en Ruta Provincial 99 y Calle El Álamo” y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el Sr. Director de Vivienda solicita se realice la afectación de calles del dominio privado municipal a dominio público, del inmueble ubicado en Ruta Provincial 99 y Calle El Álamo de Tupungato.

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de donar las parcelas al Instituto Provincial de la Vivienda, a fin de continuar con distintos planes de viviendas

Que a fs. 03 se encuentra Plano de Mensura y Fraccionamiento. A Fs. 04/08 obra copia de escritura traslativa de dominio. A fs. 09 obra copia de la Matrícula N° 352.29/14. A fs. 11/12 Dirección de Catastro informa las fracciones de terreno ofrecidas para calle pública.

Que a fs. 14 Dirección de Rentas informa que los padrones ofrecidos en donación no registran deuda al día de la fecha.

Que a fs. 17 Asesoría Legal del Municipio informa que no tiene objeciones que formular a la propuesta realizada, debiendo elevarse las actuaciones al H.C. Deliberante para su consideración.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Aféctese al uso público las calles del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 99 y Calle El Álamo, en un todo de acuerdo al Expediente N° 3.124-MT-2012, Caratulado “AFECTACIÓN DE CALLES DEL INMUEBLE UBICADO EN RUTA PROVINCIAL N° 99 S/N – ESQUINA CALLE EL ÁLAMO S/N”, y según se detalla a continuación:

- Calle N°19, fracción de terreno ofrecida de 7.639,69m².
- Calle N°13, fracción de terreno ofrecida de 1.909,85m².
- Calle N°4, fracción de terreno ofrecida de 1.200,32m².
- Calle N°5, fracción de terreno ofrecida de 1.199,68m².
- Calle N°1, fracción de terreno ofrecida de 3.364,32m².
- Calle N°14, fracción de terreno ofrecida de 1.671,42m².
- Calle N°7, fracción de terreno ofrecida de 1.616,64m².
- Calle N°6, fracción de terreno ofrecida de 1.419,25m².
- La fracción de terreno ofrecida destinada a Calle N°14, tiene una afectación de ensanche de 4,00mts. de ancho por 68mts., con una superficie de 272,00m².
- Las fracciones ofrecidas son parte de la propiedad de la Municipalidad de Tupungato – Registrada en Catastro Municipal, Padrón Municipal 7-6469/00, con una superficie de 371.454,57 m², según Plano de Mensura N° 6.357 – Nomenclatura Catastral 14-99-00-

0700-642694-0000-1 – Padrón de Rentas 14-09280/3 – Inscripta en el Registro en Folio Real Matricula N°352229, Asiento A-1, Tupungato con fecha 05/01/2011.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes, las calles libradas al uso público especificadas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase y dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil doce.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO